



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las catorce horas con treinta y dos minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintidós.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día once de julio de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ochenta y cinco (085-2022)**, presentada por la ciudadana en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente:
“El motivo de la presente es para solicitarle por este medio una copia en digital de los planos de ubicación de los siguientes proyectos de paso a desnivel: ‘Hermano Lejano’, ‘Árbol de la Paz’ y ‘Boulevard Los Proceres’”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad”, plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente.

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

- VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud planteada por la ciudadana _____ la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** contestó por medio de una nota de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, entre otros puntos, lo siguiente:
- “En relación a solicitud No. 085-2022 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita copia en digital de los planos de ubicación de los siguientes proyectos de paso a desnivel: ‘Hermano Lejano’, ‘Árbol de la Paz’ y ‘Boulevard los Próceres’.
- Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección informa el proyecto denominado ‘Diseño del Mejoramiento de las Intersecciones Árbol de La Paz y Hermano Bienvenido a Casa’, lo está diseñando el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por lo que cualquier información al respecto es necesario que el interesado lo solicite en esa institución, quienes le proporcionaran la información solicitada de estar disponible. En cuanto al paso a desnivel Boulevard Los Próceres, no se tiene información, por lo que no se puede brindar la información que solicita”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la Dirección de Planificación de la Obra Pública.
- VIII. La Unidad de Acceso a la Información Pública advierte y hace saber a la peticionaria _____ que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la referida unidad administrativa y en cumplimiento de los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta, producto de las gestiones antes citadas. Así mismo, se informa que en atención a lo expresado y sugerido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública y de conformidad al artículo 68 de la LAIP, **SE ORIENTA** a la interesada, para que la información referente al proyecto ‘Diseño del Mejoramiento de las Intersecciones Árbol de La Paz y Hermano Bienvenido a Casa’, la solicite en la Unidad de



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Acceso a la Información Pública del Fondo de Conservación Vial (**FOVIAL**). La Oficial de Información es la Licda. Mónica López, con correo electrónico mlopez@fovia.com y número telefónico 2205-8347. La oficina está ubicada en el Km. 10 ½ carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Por ser dicha entidad pública, la que está diseñando los proyectos.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la peticionaria la respuesta elaborada y remitida por la Dirección de Planificación de la Obra Pública.
- c) **Oriéntese**, con base al art. 68 de la LAIP para que la información referente al proyecto 'Diseño del Mejoramiento de las Intersecciones Árbol de La Paz y Hermano Bienvenido a Casa', la solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo de Conservación Vial (**FOVIAL**). La Oficial de Información es la Licda. Mónica López, con correo electrónico mlopez@fovia.com y número telefónico 2205-8347. La oficina está ubicada en el Km. 10 ½ carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
- d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señaladas para tales efectos.


Oficial de Información 

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.